

***Martes, 03 de enero de 2017***

**Siendo hoy 03 de Enero del presente año, me dirijo a su persona con el siguiente motivo:**

El día 28 de Diciembre del 2016 ocurrió un incidente en el módulo 31 del Centro penitenciario "Alto Bonito" (Pto. Montt) en el cual el funcionario Mayor Molina (Jefe de operativo del módulo) llegó de mal humor al momento de la cuenta insultando verbalmente a los internos y queriendo agredirlos físicamente lo cual procedió a efectuarlo. Siendo golpeados de forma reiterada, intoxicándolos con gas pimienta, todo esto ocasiono que los afectados quedaran con lesiones y hematomas en diferentes partes del cuerpo sin recibir una evaluación médica.

Además se prohibieron las visitas siendo que el día sábado 31/12/2016 las visitas eran indultadas. Por lo cual yo siendo pareja de José Díaz Soto viaje a visitarlo junto a nuestro hijo sin embargo se restringió la visita a una de 15 min. Donde me percate de los múltiples golpes en su rostro y cuerpo.

Por este motivo pedimos un recurso de amparo para el recluso: José Díaz Soto 18.288.798-6 que se encuentra en celda de aislamiento desde el día 28/12/2016 hasta el 04/01/2017. Y cumpliendo esa sanción pasara a Modulo de Máxima Seguridad.

Desde ya espero tener una buena acogida y que pueda haber una pronta solución a esta solicitud.

Se despide: Francisca Sofrais Paillain, 18.589.963-2.

Correo: [franciscasysp@gmail.com](mailto:franciscasysp@gmail.com)

Teléfono: 978337501



